

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN/PE/UA/ICI/1/2024 de 15 de enero de 2024, denominado **Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 de la Aduana Nacional**, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2024, de la Unidad de Auditoría Interna.

En cumplimiento a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, corresponde la emisión de dos informes producto de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 de la Aduana Nacional, por lo que en el presente informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros de la entidad, así como, las deficiencias de Control Interno emergentes de la evaluación realizada.

El objetivo del presente informe es emitir pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 de la Aduana Nacional, si se encuentran de acuerdo a criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad, así también, respecto al Control Interno relacionado con los registros, si ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones, que no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los Registros y Estados Financieros de la gestión 2023.

El objeto del examen realizado lo constituye toda la información y documentación relativa a los registros relacionados con la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, los comprobantes presupuestarios y su documentación de respaldo de las operaciones administrativas y financieras de la Aduana Nacional, así como, registro de modificaciones presupuestarias, registros auxiliares, procesos y procedimientos que tienen relación directa con los registros contables, la emisión de los Estados Financieros y los controles internos incorporados a ellos, correspondiente al periodo fiscal 2023.

En cuanto al grado de cobertura de la auditoría, nuestro examen alcanzó la revisión de las principales operaciones administrativo – financieras, que se relacionan con los registros contables en la ejecución de ingresos y gastos, seleccionadas en consideración a las operaciones críticas de mayor significatividad, cuyas operaciones hacen a la naturaleza de la entidad y estas se ejecutan en función de los objetivos institucionales.

Como resultado, se concluye que el control interno fue diseñado e implementado para el logro de los objetivos de la Aduana Nacional, por consiguiente la presentación de los

U.A.I.
Zulema J.
Molina M.
A.N.

U.A.I.
J. A.
C.
A.N.

U.A.I.
Alfonso M.
C.
A.N.

UAL
Victor M.
Paredes A.
A.N.

U.A.I.
Sandra A.
Jarama V.
A.N.

U.A.I.
Eduardo J.
Maza F.
A.N.

U.A.I.
C. D.
Maza F.
A.N.

U.A.I.
Gustavo H.
Villalba C.
A.N.

U.A.I.
Francisco
A.N.

U.A.I.
A.N.

U.A.I.
A.N.

registros expuestos son confiables, toda vez, que las operaciones financieras se registraron en su integridad y fueron presentados de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCII), Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad.

Sin embargo, se identificaron deficiencias de control interno que consideramos relevantes y cuyas recomendaciones están orientadas al fortalecimiento del mismo, que no tiene efecto sustancial en los registros al 31 de diciembre de 2023, las cuales se reportan a continuación:

1. Carencia de procedimiento sobre la administración y control documental de vehículos.
2. Falta de actualización de procedimiento para el uso, provisión de combustible, mantenimiento y rastreo satelital de vehículos.
3. Ausencia de procedimientos para el mantenimiento de Inmuebles.
4. Falta de actualización del Manual de Procedimientos de Reposición de Activos Fijos.
5. Carencia de procedimientos sobre la disposición de bienes
6. Carencia de procedimiento para el pago de avances de obras y supervisión.
7. Falta de actualización e incorporación de procedimientos en relación al servicio de rastreo satelital.

La Paz, 15 de enero de 2024

U.A.I.
Zamora
Mamani
S.N.

U.A.I.
Nieto
Soto
S.N.

U.A.I.
Alvarado
Mamani
S.N.

U.A.I.
Alvarado
Mamani
S.N.

U.A.I.
Díaz
Villalba
S.N.

U.A.I.
Torres
Arriaga
S.N.

U.A.I.
Cabrera
Mamani
S.N.

U.A.I.
García
Mamani
S.N.

U.A.I.
Cabrera
Mamani
S.N.

U.A.I.
Cabrera
Mamani
S.N.

U.A.I.
Cabrera
Mamani
S.N.

U.A.I.
Cabrera
Mamani
S.N.